

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa**1.1. Identificador del producto**

Forma del producto : Mezcla
 Nombre : Masilla de acabado
 Nombre comercial : GLAZE

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados**1.2.1. Usos pertinentes identificados**

Uso de la sustancia/mezcla : El producto está destinado a un uso profesional

1.2.2. Usos desaconsejados

No se dispone de más información

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

NOVOL Sp. z o.o.

Żabikowska 7/9

62-052 KOMORNIKI

Polonia

T 0048618109800 - F 0048618109809

www.novol.com

Dirección electrónica de la persona competente responsable en materia de FDS : dokumentacja@novol.com

1.4. Teléfono de emergencia

Número de emergencia : 112

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros**2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla****Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]**

| | |
|--|-------|
| Líquidos inflamables, categoría 3 | H226 |
| Irritación o corrosión cutáneas, categoría 2 | H315 |
| Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2 | H319 |
| Toxicidad para la reproducción, categoría 2 | H361d |
| Toxicidad específica en determinados órganos – Exposiciones repetidas, categoría 1 | H372 |

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

No se dispone de más información

2.2. Elementos de la etiqueta**Etiquetado según el Reglamento (CE) n° 1272/2008 [CLP]**

Pictogramas de peligro (CLP) :



GHS02

GHS07

GHS08

Palabra de advertencia (CLP) : Peligro
 Contiene : Estireno
 Indicaciones de peligro (CLP) : H226 - Líquidos y vapores inflamables.
 H315 - Provoca irritación cutánea.
 H319 - Provoca irritación ocular grave.
 H361d - Se sospecha que puede dañar el feto.

GLAZE

Fichas de Datos de Seguridad

Formato FDS UE con arreglo al Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión

| | |
|-----------------------------|---|
| Consejos de prudencia (CLP) | H372 - Provoca daños en los órganos (Órganos auditivos) tras exposiciones prolongadas o repetidas. : P210 - Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. P260 - No respirar el polvo, los vapores. P271 - Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado. P280 - Llevar guantes de protección, ropa de protección, equipo de protección para los ojos y la cara. P312 - Llamar a un médico si la persona se encuentra mal. |
| Frases EUH | : EUH211 - ¡Atención! Al rociar pueden formarse gotas respirables peligrosas. No respirar el aerosol. |

2.3. Otros peligros

| | |
|---|--|
| Otros riesgos que no aparecen en la clasificación | : Vapor puede formar una mezcla explosiva con el aire. Los vapores son más pesados que el aire y se extienden sobre el suelo. Puede producirse una polimerización peligrosa en caso de exposición a temperaturas elevadas. |
|---|--|

No contiene sustancias PBT/mPmB $\geq 0.1\%$ evaluadas con arreglo al Anexo XIII de REACH

La mezcla no contiene sustancia(s) incluidas en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, debido a sus propiedades de alteración endocrina, ni se ha identificado que tengan propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión y en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1%.

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancias

No aplicable

3.2. Mezclas

| Nombre | Identificador del producto | % | Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP] |
|---|---|---------|---|
| Estireno sustancia con uno o varios límites nacionales de exposición en el lugar de trabajo (ES) (Nota D) | N° CAS: 100-42-5 N° CE: 202-851-5 N° Índice: 601-026-00-0 REACH-no: 01-2119457861-32 | 10 – 20 | Flam. Liq. 3, H226 Acute Tox. 4 (Inhalación), H332 Skin Irrit. 2, H315 Eye Irrit. 2, H319 Repr. 2, H361d STOT RE 1, H372 |
| Dióxido de titanio; [en forma de polvo que contenga el 1 % o más de partículas con un diámetro aerodinámico $\leq 10 \mu\text{m}$] sustancia con uno o varios límites nacionales de exposición en el lugar de trabajo (ES) (Nota V)(Nota W)(Nota 10) | N° CAS: 13463-67-7 N° CE: 236-675-5 N° Índice: 022-006-00-2 REACH-no: 01-2119489379-17 | < 15 | Carc. 2, H351 |
| Acetona; propan-2-ona; propanona sustancia con uno o varios límites nacionales de exposición en el lugar de trabajo (ES); sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo | N° CAS: 67-64-1 N° CE: 200-662-2 N° Índice: 606-001-00-8 REACH-no: 01-2119471330-49 | < 1 | Flam. Liq. 2, H225 Eye Irrit. 2, H319 STOT SE 3, H336 |

GLAZE

Fichas de Datos de Seguridad

Formato FDS UE con arreglo al Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión

Nota 10 : La clasificación como carcinógeno por inhalación se aplica solo a las mezclas en polvo que contengan un 1 % o más de dióxido de titanio, en forma de partículas o incorporado a partículas con un diámetro aerodinámico $\leq 10 \mu\text{m}$.

Nota D : Ciertas sustancias que pueden experimentar una polimerización o descomposición espontáneas, se comercializan en una forma estabilizada, y así figuran en la parte 3. No obstante, en algunas ocasiones, dichas sustancias se comercializan en una forma no estabilizada. En este caso, el proveedor deberá especificar en la etiqueta el nombre de la sustancia seguido de la palabra «no estabilizada».

Nota V : Si la sustancia está destinada a ser comercializada como fibras (con un diámetro $< 3 \mu\text{m}$, una longitud $> 5 \mu\text{m}$ y una relación de aspecto $\geq 3:1$) o partículas de la sustancia que cumplen los criterios de fibra de la OMS, o como partículas con química superficial modificada, deberán evaluarse sus propiedades peligrosas de conformidad con el título II del presente Reglamento para determinar si debe aplicarse una categoría superior (Carc.1b o 1A) o vías adicionales de exposición (oral o dérmica).

Nota W : Se ha observado que el riesgo de carcinogenicidad de esta sustancia surge cuando se inhala polvo respirable en cantidades que dan lugar a una alteración significativa de los mecanismos de eliminación de partículas en el pulmón. La presente nota tiene por objeto describir la toxicidad específica de la sustancia; no constituye un criterio para la clasificación con arreglo al presente Reglamento.

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

| | |
|---|---|
| Medidas de primeros auxilios general | : Instrucciones generales. Véase la Sección 11. |
| Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación | : Si respira con dificultad, transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar. |
| Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel | : En caso de contacto con la piel, retirar inmediatamente toda prenda contaminada o salpicada y lavarse inmediata y abundantemente con agua y jabón. Aclararse la piel con agua/ducharse. En caso de irritación o erupción cutánea: Consultar a un médico. Si continúa la irritación cutánea, consulte a su médico. |
| Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos | : Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Llamar inmediatamente a un médico. En caso de contacto con los ojos, aclarar inmediatamente con agua abundante y consultar a un médico. |
| Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión | : En caso de ingestión: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. Llamar inmediatamente a un médico. |

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

| | |
|--|---|
| Síntomas/efectos después de inhalación | : La inhalación de vapores puede provocar somnolencia y vértigo. |
| Síntomas/efectos después de contacto con la piel | : Un contacto prolongado o repetido puede provocar sequedad en la piel. |
| Síntomas/efectos después del contacto con el ojo | : Puede provocar una irritación ocular. |

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

| | |
|-----------------------------------|--|
| Medios de extinción apropiados | : Químicos secos, CO ₂ , espuma resistente al alcohol o niebla de agua. |
| Medios de extinción no apropiados | : No utilizar flujos de agua potentes. |

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

| | |
|--|---|
| Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio | : Monóxido de carbono. Otros gases tóxicos. |
|--|---|

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

| | |
|--|--|
| Protección durante la extinción de incendios | : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Aparato autónomo y aislante de protección respiratoria. Protección completa del cuerpo. |
|--|--|

GLAZE

Fichas de Datos de Seguridad

Formato FDS UE con arreglo al Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Equipo de protección : Eliminar las posibles fuentes de ignición. Garantizar una ventilación adaptada. Evitar todo contacto directo o indirecto con los ingredientes liberados. Evitar el contacto con los ojos y la piel. Utilizar el equipo de protección individual obligatorio. Ver la Sección 8.

6.1.2. Para el personal de emergencia

Equipo de protección : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Ver la Sección 8.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar su liberación al medio ambiente. Evitar el vertido en aguas superficiales o desagües. Evitar que el producto llegue a las aguas subterráneas, a las masas de agua o al sistema de alcantarillado, incluso en pequeñas cantidades.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Para retención : Cubrir el derrame con un material incombustible, p. e. arena, tierra o vermiculita. Recoger mecánicamente el producto.

6.4. Referencia a otras secciones

Información relativa a la eliminación de los productos. Véase la Sección 13.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Precauciones para una manipulación segura : El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado. Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado. Llevar un equipo de protección individual.

Medidas de higiene : Lavar las prendas contaminadas antes de volver a usarlas. Las prendas de trabajo contaminadas no podrán sacarse del lugar de trabajo. No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos después de cualquier manipulación.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Medidas técnicas : Conectar a tierra/enlace equipotencial del recipiente y del equipo de recepción.

Condiciones de almacenamiento : Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco. Mantener el recipiente herméticamente cerrado.

7.3. Usos específicos finales

No se dispone de más información

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

8.1.1 Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos

| Estireno (100-42-5) | |
|---|-----------------------|
| España - Valores límite de exposición profesional | |
| Nombre local | Estireno |
| VLA-ED (OEL TWA) [1] | 86 mg/m ³ |
| VLA-ED (OEL TWA) [2] | 20 ppm |
| VLA-EC (OEL STEL) | 172 mg/m ³ |

GLAZE

Fichas de Datos de Seguridad

Formato FDS UE con arreglo al Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión

| | |
|--|---|
| Estireno (100-42-5) | |
| VLA-EC (OEL STEL) [ppm] | 40 ppm |
| Comentarios | VLB® (Agente químico que tiene Valor Límite Biológico), ae (Alterador endocrino. Hay una serie de sustancias utilizadas en la industria, la agricultura y los bienes de consumo de las que se sospecha que interfieren con los sistemas endocrinos de los seres humanos y de los animales y que son causantes de perjuicios para la salud como el cáncer, alteraciones del comportamiento y anomalías en la reproducción. Tales sustancias se denominan "alteradores endocrinos". [Aplicación de la estrategia comunitaria en materia de alteradores endocrinos-sustancias de las que se sospecha interfieren en los sistemas hormonales de seres humanos y animales-COM (1999) 706. Comisión de las Comunidades Europeas, COM (2001) 262 final, Bruselas 14.06.2001]. En el caso del ser humano, algunas vías posibles de exposición a alteradores endocrinos son la exposición directa en el lugar de trabajo o a través de productos de consumo como alimentos, ciertos plásticos, pinturas, detergentes y cosméticos, o indirecta a través del medio ambiente (aire, agua y suelo). [Estrategia comunitaria en materia de alteradores endocrinos (sustancias de las que se sospecha interfieren en los sistemas hormonales de seres humanos y animales). Comisión de las Comunidades Europeas, COM (1999) 706 final, Bruselas 17.12.1999]. Los valores límite asignados a estos agentes no se han establecido para prevenir los posibles efectos de alteración endocrina, lo cual justifica una vigilancia adecuada de la salud). |
| Referencia normativa | Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2021. INSHT |
| España - Valores límite biológicos | |
| Nombre local | Estireno |
| BLV | 400 mg/g creatinina Parámetro: Ácido mandélico más ácido fenilglioxílico - Medio: Orina - Momento de muestreo: Final de la jornada laboral - Notas: I (Significa que el indicador biológico es inespecífico puesto que puede encontrarse después de la exposición a otros agentes químicos) 0,2 mg/l Parámetro: Estireno - Medio: Sangre venosa - Momento de muestreo: Final de la jornada laboral - Notas: S (Significa que el indicador biológico es un indicador de exposición al agente químico en cuestión, pero la interpretación cuantitativa de su medida es ambigua (semicuantitativa). Estos indicadores biológicos deben utilizarse como una prueba de selección (screening) cuando no se pueda realizar una prueba cuantitativa o usarse como prueba de confirmación, si la prueba cuantitativa no es específica y el origen del determinante es dudoso) |
| Referencia normativa | Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2021. INSHT |
| Dióxido de titanio; [en forma de polvo que contenga el 1 % o más de partículas con un diámetro aerodinámico ≤ 10 µm] (13463-67-7) | |
| España - Valores límite de exposición profesional | |
| Nombre local | Dióxido de titanio |
| VLA-ED (OEL TWA) [1] | 10 mg/m³ |
| Referencia normativa | Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2022. INSHT |
| Acetona; propan-2-ona; propanona (67-64-1) | |
| UE - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL) | |
| Nombre local | Acetone |
| IOEL TWA [ppm] | 500 ppm |
| Referencia normativa | COMMISSION DIRECTIVE 2000/39/EC |
| España - Valores límite de exposición profesional | |
| Nombre local | Acetona |
| VLA-ED (OEL TWA) [1] | 1210 mg/m³ |

GLAZE

Fichas de Datos de Seguridad

Formato FDS UE con arreglo al Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión

| Acetona; propan-2-ona; propanona (67-64-1) | |
|---|---|
| VLA-ED (OEL TWA) [2] | 500 ppm |
| Comentarios | VLB® (Agente químico que tiene Valor Límite Biológico), VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo). |
| Referencia normativa | Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2021. INSHT |
| España - Valores límite biológicos | |
| Nombre local | Acetona |
| BLV | 50 mg/l Parámetro: Acetona - Medio: Orina - Momento de muestreo: Final de la jornada laboral - Notas: I (Significa que el indicador biológico es inespecífico puesto que puede encontrarse después de la exposición a otros agentes químicos) |
| Referencia normativa | Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2021. INSHT |

8.1.2. Métodos de seguimiento recomendados

| Método de seguimiento | |
|------------------------------|---|
| Método de seguimiento | EN 482. Lugar de trabajo - Requisitos generales para la realización de procedimientos para la medición de los agentes químicos. |

8.1.3. Contaminantes del aire formados

No se dispone de más información

8.1.4. DNEL y PNEC

| Estireno (100-42-5) | |
|---|--------------------------------|
| DNEL/DMEL (Trabajadores) | |
| Aguda - efectos sistémicos, inhalación | 100 mg/m ³ |
| Aguda - efectos locales, inhalación | 100 mg/m ³ |
| A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación | 100 mg/m ³ |
| A largo plazo - efectos locales, inhalación | 100 mg/m ³ |
| DNEL/DMEL (Población en general) | |
| Aguda - efectos sistémicos, inhalación | 10 mg/m ³ |
| Aguda - efectos locales, inhalación | 10 mg/m ³ |
| A largo plazo - efectos sistémicos, oral | 7,7 µg/kg de peso corporal/día |
| A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación | 1 mg/m ³ |
| A largo plazo - efectos locales, inhalación | 1 mg/m ³ |
| PNEC (Agua) | |
| PNEC agua (agua dulce) | 0,04 mg/l |
| PNEC agua (agua de mar) | 0,04 mg/l |
| PNEC (Sedimentos) | |
| PNEC sedimentos (agua dulce) | 0,418 mg/kg de peso en seco |
| PNEC sedimentos (agua de mar) | 0,418 mg/kg de peso en seco |
| PNEC (Tierra) | |
| PNEC tierra | 0,146 mg/kg de peso en seco |
| Acetona; propan-2-ona; propanona (67-64-1) | |
| DNEL/DMEL (Trabajadores) | |
| Aguda - efectos locales, inhalación | 2420 mg/m ³ |

GLAZE

Fichas de Datos de Seguridad

Formato FDS UE con arreglo al Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión

| Acetona; propan-2-ona; propanona (67-64-1) | |
|---|--------------------------------|
| A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos | 186 mg/kg de peso corporal/día |
| A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación | 1210 mg/m ³ |
| DNEL/DMEL (Población en general) | |
| A largo plazo - efectos sistémicos, oral | 62 mg/kg de peso corporal/día |
| A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación | 200 mg/m ³ |
| A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos | 62 mg/kg de peso corporal/día |
| PNEC (Agua) | |
| PNEC agua (agua dulce) | 10,6 mg/l |
| PNEC agua (agua de mar) | 1,06 mg/l |
| PNEC agua (intermitente, agua dulce) | 21 mg/l |
| PNEC (Sedimentos) | |
| PNEC sedimentos (agua dulce) | 30,4 mg/kg de peso en seco |
| PNEC sedimentos (agua de mar) | 3,04 mg/kg de peso en seco |
| PNEC (Tierra) | |
| PNEC tierra | 29,5 mg/kg de peso en seco |
| PNEC (STP) | |
| PNEC estación depuradora | 100 mg/l |

8.1.5. Bandas de control

No se dispone de más información

8.2. Controles de la exposición

8.2.1. Controles técnicos apropiados

Controles técnicos apropiados:

El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado.

8.2.2. Equipos de protección personal

Símbolo/s del equipo de protección personal:



8.2.2.1. Protección de los ojos y la cara

Protección ocular:

Gafas de seguridad

8.2.2.2. Protección de la piel

Protección de la piel y del cuerpo:

Llevar ropa de protección adecuada

Protección de las manos:

Guantes de protección

| Protección de las manos | | | | | |
|--------------------------------|-----------|-------------------|--------------|-------------|----------|
| Tipo | Material | Permeabilidad | Espesor (mm) | Penetración | Norma |
| Guantes desechables | Viton® II | 6 (> 480 minutos) | 0,7 mm | | EN 374-3 |

GLAZE

Fichas de Datos de Seguridad

Formato FDS UE con arreglo al Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión

| Protección de las manos | | | | | |
|-------------------------|------------------------|------------------|--------------|-------------|----------|
| Tipo | Material | Permeabilidad | Espesor (mm) | Penetración | Norma |
| Guantes desechables | Caucho nitrílico (NBR) | 2 (> 30 minutos) | 0,4 mm | | EN 374-3 |

8.2.2.3. Protección de las vías respiratorias

Protección de las vías respiratorias:

En caso de ventilación insuficiente, utilizar un aparato respiratorio adecuado

| Protección de las vías respiratorias | | | |
|--------------------------------------|----------------|-----------|----------|
| Aparato | Tipo de filtro | Condición | Norma |
| Máscara antigas con filtro tipo | Filtro A1/B1 | | EN 14387 |

8.2.2.4. Peligros térmicos

No se dispone de más información

8.2.3. Control de la exposición ambiental

Control de la exposición ambiental:

Evitar su liberación al medio ambiente.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

| | |
|--|-----------------------------------|
| Forma/estado | : Líquido |
| Color | : Azul claro. |
| Olor | : característico. Dulce. |
| Umbral olfativo | : 0,43 mg/m ³ Estireno |
| Punto de fusión | : No aplicable |
| Punto de congelación | : No disponible |
| Punto de ebullición | : 146 °C |
| Inflamabilidad | : No aplicable |
| Propiedades explosivas | : No hay datos disponibles. |
| Límites de explosión | : No disponible |
| Límite inferior de explosividad | : 1,1 vol % Estireno |
| Límite superior de explosividad | : 8 vol % Estireno |
| Punto de inflamación | : 30 °C |
| Temperatura de autoignición | : 490 °C |
| Temperatura de descomposición | : No disponible |
| pH | : No disponible |
| Viscosidad, cinemática | : No disponible |
| Viscosidad, dinámica | : 26000 – 35000 mPa.s |
| Solubilidad | : Poco soluble. |
| Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow) | : No disponible |
| Presión de vapor | : 7,3 hPa Estireno |
| Presión de vapor a 50°C | : No disponible |
| Densidad | : 1,2 g/cm ³ |
| Densidad relativa | : No disponible |
| Densidad relativa de vapor a 20°C | : No disponible |
| Densidad relativa de mezcla saturada de vapor/aire | : 3,6 Estireno |
| Características de las partículas | : No aplicable |

9.2. Otros datos

9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

No se dispone de más información

9.2.2. Otras características de seguridad

No se dispone de más información

GLAZE

Fichas de Datos de Seguridad

Formato FDS UE con arreglo al Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

El producto no es reactivo en condiciones normales de utilización, almacenamiento y transporte.

10.2. Estabilidad química

Estable en las condiciones normales de utilización.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Puede provocar reacciones fuertes con productos alcalinos y con productos orgánicos como alcoholes y aminas. Puede producirse una polimerización peligrosa en caso de exposición a temperaturas elevadas.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Manténgase alejado de las fuentes de ignición. Evitar la acumulación de cargas electrostáticas (por ejemplo, por derivación a tierra). Proteger de la luz del sol. Evitar temperaturas elevadas.

10.5. Materiales incompatibles

Evitar el contacto con: ácidos fuertes, bases fuertes y oxidantes fuertes.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían de generarse productos de descomposición peligrosos. La descomposición térmica puede generar: Monóxido de carbono. Otros gases tóxicos.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

| | |
|------------------------------|--|
| Toxicidad aguda (oral) | : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación) |
| Toxicidad aguda (cutánea) | : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación) |
| Toxicidad aguda (inhalación) | : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación) |

| Estireno (100-42-5) | |
|----------------------------------|---------------------------|
| DL50 oral rata | 5000 mg/kg Source: ECHA |
| DL50 cutánea rata | > 2000 mg/kg Source: ECHA |
| CL50 Inhalación - Rata (Vapores) | 11,8 mg/l Source: ECHA |

| Dióxido de titanio; [en forma de polvo que contenga el 1 % o más de partículas con un diámetro aerodinámico ≤ 10 µm] (13463-67-7) | |
|--|--------------------------|
| CL50 Inhalación - Rata (Polvo/niebla) | > 6,82 mg/l Source: ECHA |

| Acetona; propan-2-ona; propanona (67-64-1) | |
|---|--|
| DL50 oral rata | 5800 mg/kg de peso corporal Animal: rat, Animal sex: female |
| DL50 cutáneo conejo | > 7400 mg/kg Source: ECHA |
| CL50 Inhalación - Rata | 76 mg/l air Animal: rat, Animal sex: female, 95% CL: 65,2 - 88,4 |
| CL50 Inhalación - Rata (Vapores) | 76 mg/l Source: ECHA |

Corrosión o irritación cutáneas : Provoca irritación cutánea.

| Dióxido de titanio; [en forma de polvo que contenga el 1 % o más de partículas con un diámetro aerodinámico ≤ 10 µm] (13463-67-7) | |
|--|----------------|
| pH | 7 Source: ECHA |

Lesiones oculares graves o irritación ocular : Provoca irritación ocular grave.

GLAZE

Fichas de Datos de Seguridad

Formato FDS UE con arreglo al Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión

| Dióxido de titanio; [en forma de polvo que contenga el 1 % o más de partículas con un diámetro aerodinámico ≤ 10 µm] (13463-67-7) | |
|--|--|
| pH | 7 Source: ECHA |
| Sensibilización respiratoria o cutánea | : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación) |
| Mutagenicidad en células germinales | : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación) |
| Carcinogenicidad | : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación) |

| Estireno (100-42-5) | |
|----------------------------|--|
| Grupo CIIC | 2B - Posiblemente carcinógeno en humanos |

| Dióxido de titanio; [en forma de polvo que contenga el 1 % o más de partículas con un diámetro aerodinámico ≤ 10 µm] (13463-67-7) | |
|--|--|
| Grupo CIIC | 2B - Posiblemente carcinógeno en humanos |
| Toxicidad para la reproducción | : Se sospecha que puede dañar el feto. |

| Acetona; propan-2-ona; propanona (67-64-1) | |
|--|---|
| LOAEL (animal/hembra, F0/P) | 11298 mg/kg de peso corporal Animal: mouse, Animal sex: female |
| NOAEL (animal/macho, F0/P) | 900 mg/kg de peso corporal Animal: rat, Animal sex: male, Remarks on results: other:Generation not specified (migrated information) |
| Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única | : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación) |

| Acetona; propan-2-ona; propanona (67-64-1) | |
|---|---|
| Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única | Puede provocar somnolencia o vértigo. |
| Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida | : Provoca daños en los órganos (Órganos auditivos) tras exposiciones prolongadas o repetidas. |

| Estireno (100-42-5) | |
|---|--|
| Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida | Provoca daños en los órganos (Órganos auditivos) tras exposiciones prolongadas o repetidas. |
| Peligro por aspiración | : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación) |

11.2. Información sobre otros peligros

No se dispone de más información

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad

| | |
|---|--|
| Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático | : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación) |
| Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático | : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación) |
| No fácilmente degradable | |

| Estireno (100-42-5) | |
|----------------------------|-----------------------|
| CL50 - Peces [1] | 10 mg/l Source: ECHA |
| CE50 - Crustáceos [1] | 4,7 mg/l Source: ECHA |
| CE50 72h - Algas [1] | 4,9 mg/l Source: ECHA |

GLAZE

Fichas de Datos de Seguridad

Formato FDS UE con arreglo al Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión

| Dióxido de titanio; [en forma de polvo que contenga el 1 % o más de partículas con un diámetro aerodinámico ≤ 10 µm] (13463-67-7) | |
|--|--|
| CL50 - Peces [1] | > 100 mg/l |
| CE50 72h - Algas [1] | > 50 mg/l Source: ECHA |
| Acetona; propan-2-ona; propanona (67-64-1) | |
| CL50 - Peces [1] | 6210 – 8120 mg/l Source: ECHA |
| LOEC (crónico) | > 79 mg/l Test organisms (species): Daphnia magna Duration: '21 d' |
| NOEC (crónico) | ≥ 79 mg/l Test organisms (species): Daphnia magna Duration: '21 d' |

12.2. Persistencia y degradabilidad

No se dispone de más información

12.3. Potencial de bioacumulación

| Estireno (100-42-5) | |
|--|------------------------------|
| Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow) | 2,95 Source: HSDB,ChemIDplus |
| Acetona; propan-2-ona; propanona (67-64-1) | |
| Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow) | -0,24 Source: ICSC |

12.4. Movilidad en el suelo

No se dispone de más información

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

No se dispone de más información

12.6. Propiedades de alteración endocrina

No se dispone de más información

12.7. Otros efectos adversos

No se dispone de más información

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

| | |
|---|---|
| Legislación regional (residuos) | : Eliminar de acuerdo con la normativa oficial. |
| Métodos para el tratamiento de residuos | : Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con las instrucciones de reciclaje del recolector homologado. |
| Recomendaciones para la eliminación de las aguas residuales | : No verter a las alcantarillas. |
| Recomendaciones para la eliminación de productos/envases | : Elimínense el producto y su recipiente como residuos peligrosos. No eliminar junto con los residuos domésticos. Después de la limpieza, reciclar o eliminar en unas instalaciones autorizadas. |
| Indicaciones adicionales | : Pueden acumularse vapores inflamables en el envase. |
| Código del catálogo europeo de residuos (CER) | : 08 04 09* - Residuos de adhesivos y sellantes que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas 15 01 10* - Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas |




SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA

GLAZE

Fichas de Datos de Seguridad

Formato FDS UE con arreglo al Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión

| ADR | IMDG | IATA |
|---|---|---|
| 14.1. Número ONU o número ID | | |
| ONU 1866 | ONU 1866 | ONU 1866 |
| 14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas | | |
| RESINA, SOLUCIONES DE | RESINA, SOLUCIONES DE, | Resin solution |
| Descripción del documento del transporte | | |
| UN 1866 RESINA, SOLUCIONES DE, 3, III, (D/E) | UN 1866 RESINA, SOLUCIONES DE,, 3, III (30°C c.c.) | UN 1866 Resin solution, 3, III |
| 14.3. Clase(s) de peligro para el transporte | | |
| 3 | 3 | 3 |
|  |  |  |
| 14.4. Grupo de embalaje | | |
| III | III | III |
| 14.5. Peligros para el medio ambiente | | |
| Peligroso para el medio ambiente: No | Peligroso para el medio ambiente: No Contaminante marino: No | Peligroso para el medio ambiente: No |
| No se dispone de información adicional | | |

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Transporte por vía terrestre

Código de clasificación (ADR) : F1
Cantidades limitadas (ADR) : 5l
Disposiciones especiales de embalaje (ADR) : PP1
Disposiciones para el embalaje en común (ADR) : MP19
Categoría de transporte (ADR) : 3
Disposiciones especiales de transporte - Bultos (ADR) : V12

Código de restricciones en túneles (ADR) : D/E

Transporte marítimo

Disposiciones especiales (IMDG) : 223, 955
Cantidades limitadas (IMDG) : 5 L
Disposiciones especiales de embalaje (IMDG) : PP1
N.º FS (Fuego) : F-E
N.º FS (Derrame) : S-E
Categoría de carga (IMDG) : A

Transporte aéreo

No hay datos disponibles

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

GLAZE

Fichas de Datos de Seguridad

Formato FDS UE con arreglo al Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

15.1.1. Normativa de la UE

Anexo XVII de REACH (condiciones de las restricciones)

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XVII de REACH (Condiciones de restricción)

Anexo XIV de REACH (lista de autorizaciones)

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XIV de REACH (Lista de autorizaciones)

Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SVHC) de REACH

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

Reglamento PIC

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista PIC (Reglamento UE 649/2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos)

Reglamento COP (Contaminantes orgánicos persistentes)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista COP (Reglamento UE 2019/1021 sobre contaminantes orgánicos persistentes)

Agotamiento de la capa de ozono

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias que agotan la capa de ozono (Reglamento UE 1005/2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono)

Reglamento sobre los precursores de explosivo (UE 2019/1148)

Contiene una o varias sustancias incluidas en la lista de precursores de explosivos (Reglamento UE 2019/1148 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos)

ANEXO II - PRECURSORES EXPLOSIVOS QUE DEBEN NOTIFICARSE

Lista de sustancias como tales o en mezclas o en sustancias respecto de las cuales deben notificarse en un plazo de veinticuatro horas transacciones sospechosas y desapariciones y robos significativos.

| Nombre | N° CAS | Código de la nomenclatura combinada (NC) | Código de la nomenclatura combinada de una mezcla sin componentes que determinarían una clasificación bajo otro código NC |
|---------|---------|--|---|
| Acetona | 67-64-1 | 2914 11 00 | ex 3824 99 92 |

Por favor vea https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files/2021-11/list_of_competent_authorities_and_national_contact_points_en.pdf

Reglamento sobre precursores de drogas (CE 273/2004)

Contiene una o varias sustancias incluidas en la lista de precursores de drogas (Reglamento CE 273/2004 relativa a la fabricación y puesta en el mercado de determinadas sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas)

| Nombre | Denominación NC | N° CAS | Código CN | Categoría | Umbral | Anexo |
|---------|-----------------|---------|------------|-------------|--------|---------|
| Acetone | | 67-64-1 | 2914 11 00 | Categoría 3 | | Anexo I |

15.1.2. Normativas nacionales

No se dispone de más información

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química

SECCIÓN 16: Otra información

Indicación de modificaciones:

Formato FDS UE con arreglo al Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión.

| Abreviaturas y acrónimos: | |
|---------------------------|--|
| ADN | Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores |

| Abreviaturas y acrónimos: | |
|----------------------------------|---|
| ADR | Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera |
| ATE | Estimación de la toxicidad aguda |
| FBC | Factor de bioconcentración |
| VLB (Valor Límite Biológico) | Valor límite biológico |
| DBO | Demanda bioquímica de oxígeno (DBO) |
| DQO | Demanda química de oxígeno (DQO) |
| DMEL | Nivel derivado con efecto mínimo |
| DNEL | Nivel sin efecto derivado |
| N° CE | número CE |
| CE50 | Concentración efectiva media |
| EN | Norma europea |
| CIIC | Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer |
| IATA | Asociación Internacional de Transporte Aéreo |
| IMDG | Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas |
| CL50 | Concentración letal para el 50 % de una población de pruebas |
| DL50 | Dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media) |
| LOAEL | Nivel más bajo con efecto adverso observado |
| NOAEC | Concentración sin efecto adverso observado |
| NOAEL | Nivel sin efecto adverso observado |
| NOEC | Concentración sin efecto observado |
| OCDE | Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos |
| VLA | Límite de exposición profesional |
| PBT | Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica |
| PNEC | Concentración prevista sin efecto |
| RID | Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril |
| FDS | Fichas de Datos de Seguridad |
| STP | Estación depuradora |
| DTO | Necesidad teórica de oxígeno (BThO) |
| TLM | Tolerancia media limite |
| COV | Compuestos orgánicos volátiles |
| N° CAS | número CAS |
| N.E.P | No especificado en otra parte |
| mPmB | Muy persistente y muy bioacumulable |
| ED | Propiedades de alteración endocrina |

Fuentes de los datos
Consejos de formación

: ECHA (Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas).
: Manipular practicando una buena higiene industrial y aplicando procedimientos de seguridad.

GLAZE

Fichas de Datos de Seguridad

Formato FDS UE con arreglo al Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión

| Texto íntegro de las frases H y EUH: | |
|---|--|
| Acute Tox. 4 (Inhalación) | Toxicidad aguda (por inhalación), categoría 4 |
| Carc. 2 | Carcinogenicidad, categoría 2 |
| EUH211 | ¡Atención! Al rociar pueden formarse gotas respirables peligrosas. No respirar el aerosol. |
| Eye Irrit. 2 | Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2 |
| Flam. Liq. 2 | Líquidos inflamables, categoría 2 |
| Flam. Liq. 3 | Líquidos inflamables, categoría 3 |
| H225 | Líquido y vapores muy inflamables. |
| H226 | Líquidos y vapores inflamables. |
| H315 | Provoca irritación cutánea. |
| H319 | Provoca irritación ocular grave. |
| H332 | Nocivo en caso de inhalación. |
| H336 | Puede provocar somnolencia o vértigo. |
| H351 | Se sospecha que provoca cáncer. |
| H361d | Se sospecha que puede dañar el feto. |
| H372 | Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas. |
| Repr. 2 | Toxicidad para la reproducción, categoría 2 |
| Skin Irrit. 2 | Irritación o corrosión cutáneas, categoría 2 |
| STOT RE 1 | Toxicidad específica en determinados órganos – Exposiciones repetidas, categoría 1 |
| STOT SE 3 | Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición única, categoría 3, narcosis |

| Clasificación y procedimiento utilizados para determinar la clasificación de las mezclas de conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 [CLP]: | | |
|--|-------|---------------------------------------|
| Flam. Liq. 3 | H226 | Conforme a datos obtenidos de ensayos |
| Skin Irrit. 2 | H315 | Método de cálculo |
| Eye Irrit. 2 | H319 | Método de cálculo |
| Repr. 2 | H361d | Criterio experto |
| STOT RE 1 | H372 | Método de cálculo |

Ficha de datos de seguridad (FDS), UE

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto.